



Factura: 001-002-000080530



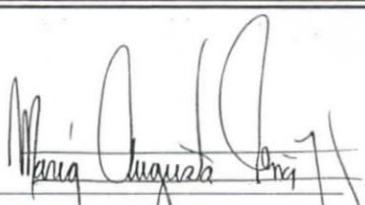
20181701036P01368

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701036P01368						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE FEBRERO DEL 2018, (9:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAS DIEHL FERNANDO RODRIGO ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709743668	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAZOS JARAMILLO LORENA ELOISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712123445	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	49996.00						


NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



PÁGINA EN BLANCO



PÁGINA EN BLANCO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 2018 17 01 36 P S

2
3 *Notaria* *Maria Augusta Peña*

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA VETFARM CIA. LTDA.

6 Que otorgan:

7 FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL

8 A favor de:

9 LORENA ELOÍSA PAZOS JARAMILLO

10 Cuantía: USD. \$ 49.996,00

11 Dí 3 copias

12

13

14

15

16

17

18

19

20 &&&&&&&&& DFSS &&&&&&&&&

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
22 Metropolitano, Capital de la República del
23 Ecuador, el día de hoy **viernes nueve (09) de**
24 **febrero del año dos mil dieciocho, ante mí**
25 **ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria**
26 **Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparecen por**
27 **una parte, en calidad de Cedentes, el Doctor**
28 **FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL, de estado**

[Signature]

1 civil divorciado, por sus propios derechos; y,
2 por otra parte, en calidad de Cessionaria, la
3 señora **LORENA ELOÍSA PAZOS JARAMILLO**,
4 divorciada, por sus propios derechos; a quienes
5 de conocer doy fe, en virtud de haberme
6 presentado sus cédulas de ciudadanía y
7 certificado de votación, autorizándome a la
8 obtención de su información en el Registro
9 Personal Único, de conformidad con lo dispuesto
10 en el Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la
11 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
12 Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión
13 dos mil dieciséis dictada por el Pleno del
14 Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos
15 mil dieciséis; y, que se agrega como habilitante
16 a esta escritura. Los comparecientes son de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
18 domiciliados en esta ciudad de Quito, con
19 capacidad legal para contratar y obligarse que la
20 ejerce; y, advertidos que fueron por mí, la
21 Notaria, del objeto y resultados de la presente
22 escritura pública, de acuerdo con la minuta que
23 me entrega y que copiada textualmente es como
24 sigue: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de
25 Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender
26 una de Cesión de Participaciones, al tenor de las
27 siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA**:
28 **COMPARECIENTE**.- Comparecen a la suscripción de la



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 presente escritura, por una parte en calidad de cedente el doctor Fernando Rodrigo Adolfo Diehl, divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, teléfono cero nueve nueve dos siete cuatro . nueve uno cinco cinco (0992749155), correo electrónico fsalasvetfarm@gmail.com y, por otra parte en calidad de Cesionaria, la señora Lorena Eloisa Pazos Jaramillo, divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la calle Fernando Dávalos N cincuenta y uno guión cero siete (N51-07) y Yumbos del Distrito Metropolitano de Quito, teléfono cero nueve nueve cinco cero siete uno cuatro tres tres (0995071433), correo electrónico importaciones@vetfarm.ec; Todos los comparecientes por sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**

20 **ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Fernando Polo Elmír, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el primero de febrero de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía VETFARM CIA.LTDA. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VETFARM

1 CIA.LTDA. En sesión celebrada el cinco de
2 febrero del año dos mil dieciocho, resolvió por
3 unanimidad autorizar la cesión de cuarenta y
4 nueve mil novecientos noventa y seis (49,996)
5 participaciones sociales del socio Fernando
6 Rodrigo Adolfo Salas Diehl a favor de la señora
7 Lorena Eloisa Pazos Jaramillo; de conformidad con
8 el Acta de la Junta General Extraordinaria
9 Universal de los socios de la compañía VETFARM
10 CIA.LTDA., que se agrega al presente instrumento
11 como documento habilitante. **TERCERA:- CESION DE**
12 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos,
13 el señor Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl es
14 propietario de cuarenta y nueve mil novecientas
15 noventa y seis (49.996) participaciones de un
16 (1,00) dólar de los Estados Unidos de América
17 cada una que han sido íntegramente suscritas y
18 pagadas en su totalidad, debiendo indicar que
19 dichas participaciones son de la compañía VETFARM
20 CIA.LTDA., por lo tanto cuarenta y nueve mil
21 novecientas noventa y seis (49.996)
22 participaciones a favor de la señora Lorena
23 Eloisa Pazos Jaramillo. Esta cesión se realiza
24 con todos los derechos y obligaciones emanadas de
25 tales aportaciones, sin que el cedente se reserve
26 nada para sí, ninguno de tales derechos u
27 obligaciones. El capital social de la compañía



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 después de esta cesión de participaciones quedara
2 distribuido de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Lorena Eloisa Pazos Jaramillo	\$ 49.996,00	99.99%	49.996
Galo Vinicio Santamaría Albuja	\$ 4,00	0.01%	4

10 El cessionario declara conocer el estado
11 actual de la compañía, el mismo que lo
12 acepta sin tener que realizar reclamo
13 alguno en lo posterior. **CUARTA:-** El valor
14 que la cessionaria señora Lorena Eloisa
15 Pazos Jaramillo paga al cedente señor
16 Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl es de
17 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
18 SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA (\$ 49.996,00) cuya inversión es
20 nacional, quien declara haber recibido a
21 satisfacción y en moneda de curso legal,
22 sin que tengan por lo tanto reclamo
23 posterior por este concepto. Usted señor
24 Notario se servirá agregar las demás
25 cláusulas de estilo para la perfecta
26 validez de este instrumento. "HASTA AQUÍ LA
27 MINUTA copiada textualmente. La
28 compareciente ratifica la minuta inserta,

1 la misma que se encuentra firmada por
2 el Abogado Daniel Maldonado Garcés, con
3 matrícula profesional número diecisiete
4 guión dos mil dieciséis guión ochocientos
5 ochenta y cuatro del Foro de Abogados. Para
6 el otorgamiento de esta escritura pública
7 se observaron los preceptos legales que el
8 caso requiere y leída que les fue a los
9 comparecientes, éstos se afirman y
10 ratifican en todo su contenido, firmando
11 para constancia junto conmigo, en unidad de
12 acto, quedando incorporada al protocolo de
13 esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

14
15
16



17 FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL
18 C.C. 170974366-8

19
20
21



22 LORENA ELOISA PAZOS JARAMILLO
23 C.C. 171212344-5

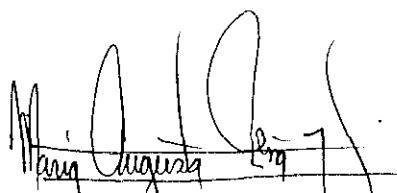
24

25

26

27

28



Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No.000080530

LA NO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712123445

Nombres del ciudadano: PAZOS JARAMILLO LORENA ELOISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAZOS FRANKLIN

Nombres de la madre: JARAMILLO LAURA HORTENSIA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 186-092-65644



186-092-65644

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL	
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
CELDULA N.º	N.º 171212344-5
CIUDADANIA	
APELLIDOS Y NOMBRES	
RAZOS JARAMILLO	
LOMIA ELOISA	
LUGAR DE NACIMIENTO	
PICHINCHA	
DIRECCIÓN	
GONZALEZ SUAREZ	
FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-10	
NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SEXO F	
ESTADO CIVIL DIVORCIADA	

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAZOS FRANKLIN	
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JARAMILLO LAURA HORTENSIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO	
2014-03-10	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-10	
 	
DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL CIEGOLADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN	
4 DE FEBRERO 2018	
 CNE <small>COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL</small>	
063 - 384	1712123445
NUMERO	CÉDULA
PAZOS JARAMILLO LORENA ELOISA	
APELIDOS Y NOMBRES	
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN:
PROVINCIA	
QUITO	
CANTÓN	ZONA: 1
COTOCOLLAO	
PARROQUIA	



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

• ESTE LIBRO SE APROPIA PARA TODOS LOS ESTUDIANTES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Florile Poznaniu

Quite-BM, a 09 FEB. 2018



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709743668

Nombres del ciudadano: SALAS DIEHL FERNANDO RODRIGO ADOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VETERINARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SALAS EMILIO

Nombres de la madre: DIEHL ILSE CARLOTA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 183-092-65669



183-092-65669

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAS DIEHL
RODRIGO FERNANDO ADOLFO
LUGAR DE NACIMIENTO
CIRCONSCRIPCIÓN
SALAS DE CHINCHI
FECHA DE NACIMIENTO: 06-04-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

N.º 170974366-8

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAS EMILIO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIEHL ILSE CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-01

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
VETERINARIO

E233313222





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

 CNE
COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

013
JUNTA N°

013 - 208
NÚMERO

1709743668
CÉDULA

SALAS DIEHL FERNANDO RODRIGO ADOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PIFO
PARROQUIA

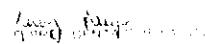
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN SERÁ VÁLIDO PARA EL VOTO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN SERÁ VÁLIDO PARA EL VOTO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA, en aplicación
de la Ley Notarial (DOY FE que la fotografía que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: 21 Feja (s) útil(es)

Quito-DM, a 09 FEB. 2018



Ab. María Auxiliadora Perea Vásquez, Msc
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA VETFARM CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito DM, en el inmueble ubicado en la Avenida Interoceánica Provincia de Pichincha siendo las 10h00 del día 05 de febrero del 2018 se reúnen los accionistas de la compañía, el señor FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL, por su propios derechos, y representando 49.996 participaciones de capital, por otro lado el señor SANTAMARIA ALBUJA GALO VINICIO por sus propios derechos y representando 4 participaciones de capital.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía y la Ley de Compañías, en lo aplicable, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios que deciden por unanimidad instalar la reunión para tratar los siguientes puntos:

1. PUNTO UNO CESIÓN DE PARTICIPACIONES:
2. PUNTO DOS NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA

1. Cesión de Participaciones:

Preside esta reunión, el Abogado Daniel Maldonado Garcés en calidad de presidente ad-hocde la compañía, y como secretario el señor Salas Diehl Fernando Rodrigo Adolfo en calidad de gerente de la compañía.

En cuanto el punto de orden número uno conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía **VETFARM CIA.LTDA.** Al existir unanimidad de criterio de los socios, esta asamblea decide autorizar la cesión de **49.996 participaciones sociales del socio FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL.**

El señor FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL, propietario de 49.996 participaciones de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una

que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía VETFARM CIA.LTDA., por lo tanto cede 49.996 participaciones a favor de LORENA ELOISA PAZOS JARAMILLO.

El capital social de la compañía después de esta cesión de participaciones quedara distribuído de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
LORENA ELOISA PAZOS JARAMILLO	\$ 49.996,00	99.99%	49.996
SANTAMARIA ALBUJA GALO VINICIO	\$ 4,00	0.01%	4

2.- Nombramiento de Gerente y Presidente de la Compañía

La Secretaria de la Junta mociona se designe a la señora Lorena Eloisa Pazos Jaramillo como Presidente de la compañía VETFARM CIA. LTDA., por el período de cuatro años según lo señala el Estatuto; y, Al señor Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl como Gerente de la compañía VETFARM CIA. LTDA., por el período de cuatro años según lo señala el Estatuto, La moción queda aceptada por todos los socios de la compañía.

Habiéndose tratado y resuelto el punto dos del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

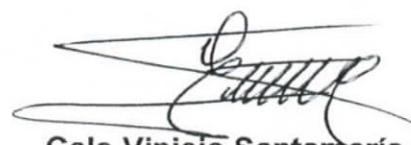
Se levanta la sesión a las 11H30.

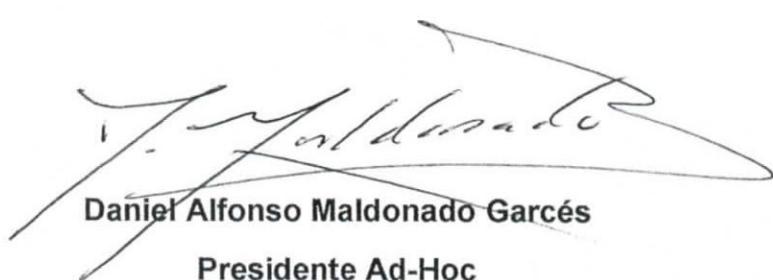
Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los socios presentes de la



Compañía y el señor Gerente General-Secretario de la Junta que certifican, en el
lugar y fecha indicados.


Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl
Gerente – Socio - Secretario


Galo Vinicio Santamaría Albuja
Socio


Daniel Alfonso Maldonado Garcés
Presidente Ad-Hoc



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA VETFARM CIA.LTDA. Que otorgan: FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL A favor de: LORENA ELOÍSA PAZOS JARAMILLO, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000006631



20181701027000257

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027000257

MATRIZ			
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2018, (12:20)		
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-1995		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VETFARM CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791309774001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018170136P01368

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027000257

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

MATRIZ			
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2018, (12:20)		
TIPO DE RAZÓN:			
ACTO O CONTRATO:			
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NÚMERO DE PROTOCOLO:			

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VETFARM CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791309774001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA VIGÉSIMA-SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VETFARM CIA. LTDA.**, otorgada por los señores **FERNANDO SALAS DIEHL, ANDRES JERVIS LOPEZ Y GLADYS IGLESIAS OCHOA**, celebrada el once de diciembre del mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Fernando Polo Elmír, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VETFARM CIA. LTDA.**, otorgada el nueve de febrero del dos mil dieciocho, ante la Abogada María Augusta Peña Vásquez, NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, en la que el señor Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl **CEDE** cuarenta y nueve mil novecientas noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a cada una, a favor de la señora Lorena Eloisa Pazos Jaramillo, conforme consta del presente instrumento.-

Quito, a 16 de Febrero del 2018.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 11820



A 7 6 6 1 1 2 4 B P J E R Y R A

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	70080
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	192
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /09/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VETFARM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 49996 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 392 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 1996..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



